



N. S. Nº 2241.

Asunción, 20 de junio de 2023

Señor

**Abg. Álvaro Ernesto Sosa Melgarejo**, Jefe de Departamento

Departamento de Transparencia de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública

**La Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, Abg. Ximena Martínez Seifart**, tiene el agrado de dirigirse a usted, en respuesta a la Nota DTAIP/E/287/2023, de fecha 6 de junio de 2023, con sello de M.E. Nº 9562, de fecha 7 de junio de 2023, relacionada con el Expediente DTAIP Nº 165/2023, en cuyo marco la señora Alberta Fonseca solicita información sobre la vigencia de la matrícula de abogada de la persona física con C.I. Nº 3.970.971.

En ese sentido, se informa que la señora Diana Patricia Benítez Espinoza, con C.I. Nº 3.970.971, se encuentra inscripta ante la Corte Suprema de Justicia, como Abogada, con Matrícula Nº 49.815, prestó juramento de ley en fecha 7 de marzo de 2018, según Acta Nº 3936, y a la fecha se halla habilitada, conforme los datos extraídos del Sistema de Auxiliares de Justicia y demás documentos obrantes en esta Secretaría General.

Por otro lado, se informa que desde la entrada en vigencia de la Acordada Nº 1333, de fecha 27 de agosto de 2019, y su modificatoria, la Acordada Nº 1528, de fecha 26 de mayo de 2021, no consta en los registros obrantes en esta Secretaría General que la citada profesional haya solicitado la renovación de su credencial.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública  
Corte Suprema de Justicia

Recibido por: Pablo Cabera

Fecha: 20/06/2023 Hora: 11:13

Mesa de Entrada Nº: 012/2023

Abg. Ximena Martínez Seifert  
Secretaria General

